Municipalidad de Chillán Viejo | **Dirección de Salud Municipal**

Aprueba Contrato Suministro Insumos Dentales con Expro Sur S.A.

Decreto Nº 2595

Chillán Viejo, 04 AGO 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 2030 del 09/12/2008 y Nº 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal , PAAM 2015, Decreto Alcaldicio Nº 7685 del 22/12/2015.

Decreto Nº 2411 del 15/07/2016 que aprueba Acta de adjudicación licitación pública Nº 3671-45-LP16, Contrato de Suministro Insumos Dentales.

La necesidad de contar con el Suministro de Insumos, Instrumental y otros de uso Odontológico para dar tratamiento Dental a los usuarios de los Centros de Salud de la comuna..

DECRETO

1.- APRUÉBASE contrato de suministro de fecha 01 de Agosto del 2016, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **Expro Sur S.A.** Rut Nº 76.393.260-5, según Licitación Pública Nº 3671-45-LP16, Suministro Insumos Dentales.

2.- NOMBRASE como Inspector Técnico del Contrato a los siguientes funcionarios y/o a quienes los subroguen: Encargada de Bodega Departamento de Salud.

3.- IMPUTESE los gastos al ítem **215.22.04.005**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/HHH/OES/MBR/ahm

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, e Interesado.

CONTRATO SUMINISTRO INSUMOS, INSTRUMENTAL Y OTROS DE USO ODONTOLOGICO

En Chillán Viejo, a 01 de Agosto del 2016, entre la **Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo**, Rut Nº 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público, domiciliada en calle Serrano Nº 300, Chillán Viejo, representada por su Administrador Don Ulises Aedo Valdés, Cédula Nacional de Identidad Nº 9.756.890-1, en adelante la Municipalidad y **Expro Sur S.A.** Rut Nº 76.393.260-5, representada por Gonzalo San Martín Urrutia, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.390.695-4, domiciliado en calle Chacabuco N°951, ciudad Concepción. Licitación en el portal Mercado Publico Nº 3671-45-LP16, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo encarga al proveedor el Servicio del Suministro de Insumos, Instrumental y otros de usos Odontológico, para los Centros de Salud Familiar de la comuna, de conformidad a Licitación Nº 3671-45-LP16.

SEGUNDO: El proveedor se compromete a ejecutar el servicio de conformidad a las Bases Administrativas Especiales, antecedentes técnicos, oferta entregada por el proveedor y demás antecedentes de la licitación, documentos que forman parte integrante del presente contrato.

TERCERO: El proveedor deberá prestar el servicio de acuerdo a los siguientes valores netos unitarios

Insumo Dental	Precio Neto Unitario	Adjudicado en
Aceite lubricante Spray para turbina, frascos 500 ml	$ 11.990	1ª Opción
Acido Ortofosfórico 37 % ,Jeringa 3,5 ml	$ 1.300	1ª Opción
Acondicionador de Tejido Lynal	$ 36.300	1ª Opción
Acrílico de autocurado, Rosado, frasco de 125 grs.	$ 2.200	1ª Opción
Adhesivo a esmalte y dentina, frascos 6 ml. Single Bond	$ 20.000	2ª Opción
Agua Oxigenada en botella de 250 ml	$ 793	1ª Opción
Agujas para uso dental Cortas, cajas x 100 uds.	$ 3.600	1ª Opción
Agujas para uso dental Largas, cajas x 100 uds.	$ 3.600	1ª Opción
Alcohol de Quemar, envase por litro	$ 1.500	1ª Opción
Alcohol Isopropílico, botella de 1 litro	$ 4.900	1ª Opción
Aleación para Amalgama, frasco 30 grs.	$ 20.000	3ª Opción
Alginato para impresión dental, bolsa 450 grs.	$ 3.500	3ª Opción

Algodón Hidrófilo Prensado, no cardado, en bolsa de 1 kilo	$ 5.700	1ª Opción
Algodonero acrílico	$ 3.500	1ª Opción
Ampolletas para lámpara fotocurado 12V-75W	$ 20.900	1ª Opción
Anestesia Lidocaína al 2%,cajas con 50 am c/u	$ 9.000	1ª Opción
Anestesia Mepivacaina al 3%, s/ vaso constrictor, cajas con 50 am c/u	$ 7.700	1ª Opción
Banda Matriz Metálica 5 mm 3 mts, rollo	$ 1.700	2ª Opción
Bandeja de Exámen acanalada, 20 x 10 cms. En acero inoxidable	$ 1.400	2ª Opción
Barniz de Flúor 5%, FR 10 ml, set 10 ml	$ 18.000	2ª Opción
Cabeza Contrangulo NSK NAC	$ 19.000	1ª Opción
Cemento Provisorio Fermín frasco 40 grs.	$ 7.000	3ª Opción
Cepillo para prótesis	$ 1.900	2ª Opción
Cera Rosada en Láminas, caja de 30 unidades	$ 3.200	3ª Opción
Cizalla de uso odontológico	$ 4.700	1ª Opción
Composite P60 A3, Jeringas 4 grs. 3M	$ 17.800	2ª Opción
Composite P60 B2, Jeringas 4 grs. 3M	$ 17.800	2ª Opción
Cono papel absorbente 15-40 surtidos	$ 2.600	2ª Opción
Cubetas Perforadas Inferiores, Acero Inoxidable, tamaño L	$ 1.990	1ª Opción
Cubetas Perforadas Inferiores, Acero Inoxidable, tamaño M	$ 1.990	1ª Opción
Cubetas Perforadas Inferiores, Acero Inoxidable, tamaño S	$ 1.990	1ª Opción
Cubetas Perforadas Superiores, Acero Inoxidable, tamaño L	$ 1.990	1ª Opción
Cubetas Perforadas Superiores, Acero Inoxidable, tamaño M	$ 1.990	1ª Opción
Cubetas Perforadas Superiores, Acero Inoxidable, tamaño S	$ 1.990	1ª Opción
Cuchareta de Caries, tamaño grande	$ 10.000	2ª Opción
Cuchareta de Caries, tamaño mediano	$ 10.000	3ª Opción
Cuchareta de Caries, tamaño pequeño	$ 10.000	3ª Opción
Cuñas de madera surtidas, bolsas de 100 uds.	$ 2.700	1ª Opción
Desinfectante líquido para fresas BECHTOL, envase por litro	$ 7.600	2ª Opción
Desinfectante Paramonoclorfenol Alcanforado, frascos de 10 cc.	$ 5.900	2ª Opción
Disco de Acabado y Pulido Soflex Azul Chico, Bolsas de 85 uds.	$ 16.000	2ª Opción
Disco de Acabado y Pulido Soflex Azul Grande, Bolsas de 85 uds.	$ 16.000	2ª Opción
Disco de Acabado y Pulido Soflex Celeste Chico, Bolsas de 85 uds.	$ 16.000	2ª Opción
Disco de Acabado y Pulido Soflex Celeste Grande, Bolsas de 85 uds.	$ 16.000	2ª Opción
Disco de Acabado y Pulido Soflex Negros Chicos, Bolsas de 85 uds.	$ 16.000	2ª Opción
Disco de Acabado y Pulido Soflex Negros Grandes, Bolsas de 85 uds.	$ 16.000	2ª Opción
Discos de carburundum.	$ 235	1ª Opción
Elevadores rectos finos	$ 2.000	2ª Opción
Elevadores rectos gruesos	$ 2.000	2ª Opción
Elevadores rectos medianos	$ 2.000	2ª Opción
Elevadores winter derecho	$ 2.000	1ª Opción
Elevadores winter izquierdo	$ 2.000	1ª Opción
Enjuague Bucal Clorhexidina Gluconato 0,12%, bidón 3,8 litros	$ 5.800	1ª Opción
Espátula de cemento	$ 850	1ª Opción
Espátula de teflón para composite, con doble extremo formas de cono - espátula, por unidad	$ 18.000	1ª Opción
Espátula de teflón para composite, con doble extremo formas de espátula - espátula, por unidad	$ 18.000	1ª Opción

Espejos Nº 5, por unidad	$ 350	1ª Opción
Esponja Hemostática de colágeno liofilizado GELITA, por unidad	$ 493	1ª Opción
Eugenol, frascos 30 cc.	$ 1.400	2ª Opción
Eyector de Saliva, bolsas de 100 uds.	$ 1.300	1ª Opción
Formocresol Desinfectante, frascos 10 cc.	$ 5.000	1ª Opción
Fresa a/v carbide cilíndrica Nº 0,12	$ 1.100	1ª Opción
Fresa a/v carbide cilíndrica Nº 0,14	$ 1.100	1ª Opción
Fresa a/v carbide redonda Nº 0,10	$ 1.100	1ª Opción
Fresa a/v carbide redonda Nº 0,12	$ 1.100	1ª Opción
Fresa a/v carbide redonda Nº 0,14	$ 1.100	1ª Opción
Fresa a/v carbide redonda Nº 0,16	$ 1.100	1ª Opción
Fresa a/v carbide redonda Nº 0,18	$ 1.100	1ª Opción
Fresa a/v carbide redonda Nº 0,21	$ 1.100	1ª Opción
Fresa a/v diamante cilíndrica Nº 0,10	$ 490	1ª Opción
Fresa a/v diamante cilíndrica Nº 0,12	$ 490	1ª Opción
Fresa a/v diamante cilíndrica Nº 0,14	$ 490	1ª Opción
Fresa a/v diamante Llama Nº 0,14	$ 490	1ª Opción
Fresa a/v diamante Periforme Nº 0,10	$ 490	1ª Opción
Fresa a/v diamante Periforme Nº 0,12	$ 490	1ª Opción
Fresa a/v diamante redonda Nº 0,10	$ 490	1ª Opción
Fresa a/v diamante redonda Nº 0,12	$ 490	1ª Opción
Fresa a/v diamante redonda Nº 0,14	$ 490	1ª Opción
Fresa a/v diamante redonda Nº 0,16	$ 490	1ª Opción
Fresa a/v diamante redonda Nº 0,18	$ 490	1ª Opción
Fresa b/v carbide redonda Nº 0,10	$ 1.100	1ª Opción
Fresa b/v carbide redonda Nº 0,12	$ 1.100	1ª Opción
Fresa b/v carbide redonda Nº 0,14	$ 1.100	1ª Opción
Fresa b/v carbide redonda Nº 0,16	$ 1.100	1ª Opción
Fresa b/v carbide redonda Nº 0,18	$ 1.100	1ª Opción
Fresa b/v carbide redonda Nº 0,21	$ 1.100	1ª Opción
Fresa de borde redonda Nº 0,14	$ 560	1ª Opción
Fresa de borde redonda Nº 0,16	$ 560	1ª Opción
Gorros desechables, con elástico, tipo gorro ducha. Caja por 100 uds.	$ 2.000	2ª Opción
Guante para exámen, en látex, talla L, caja de 100 uds.	$ 2.500	2ª Opción
Guante para exámen, en látex, talla M, caja de 100 uds.	$ 2.500	2ª Opción
Guante para exámen, en látex, talla S, caja de 100 uds.	$ 2.500	2ª Opción
Guante para exámen, en látex, talla XS, caja de 100 uds.	$ 2.500	2ª Opción
Gubia 14 cms	$ 5.700	2ª Opción
Gutapercheros pequeños	$ 850	1ª Opción
Hidróxido calcio en polvo en pote	$ 1.600	2ª Opción
Hidróxido calcio en set, Dycal	$ 5.400	1ª Opción
Hilo Retractor Nº 1, frasco con 2,5 mts.	$ 2.000	2ª Opción
Hipoclorito de Sodio 1 %,envase por litro	$ 850	1ª Opción
Hipoclorito de Sodio 5 %,envase por litro	$ 850	1ª Opción
Huincha celuloide, bolsas de 100 uds.	$ 958	2ª Opción

Huincha de lija para pulir composite grano fino, caja de 150 uds.	$ 5.500	1ª Opción
Ionomero de Vidrio para obturación, A3, kit polvo 12,5 grs.- liquido 8,5 ml. KETAC MOLAR	$ 24.200	2ª Opción
Ionomero de Vidrio para obturación, A3, kit polvo 5 grs.- liquido 2,5 ml, primer 2 ml, liquido glaseador 2 ml, set de puntas aplicadoras con pistones. VITRIMER	$ 47.000	2ª Opción
Ionomero de Vidrio, base de fotocurado, jeringa 2 ML, Glass Liner	$ 9.000	1ª Opción
Jeringa carpule	$ 3.500	1ª Opción
Jeringa Hipodérmica desechable 10 ml, con aguja,	$ 85	2ª Opción
Jeringa Hipodérmica desechable 3 ml, con aguja,	$ 57	2ª Opción
Jeringa Hipodérmica desechable 5 ml, con aguja,	$ 57	2ª Opción
Lápices de Godiva Verde, en caja de 12 uds.	$ 10.400	2ª Opción
Lija Metálica, huincha de 4 mm., paquetes de 12 uds.	$ 3.200	3ª Opción
Lima para hueso	$ 1.900	2ª Opción
Limas H de 25 mm primera serie.	$ 5.300	3ª Opción
Limas K de 25 mm primera serie.	$ 5.990	3ª Opción
Limpia fresas, escobilla con cerdas metálicas.	$ 993	1ª Opción
Mangos para espejo	$ 564	1ª Opción
Mascarilla desechable con elástico, caja de 50 uds.	$ 850	3ª Opción
Mecha de algodón, para mechero. Largo aproximado 20 cms.	$ 314	1ª Opción
Mechero de vidrio, con tapa, para uso odontológico	$ 2.400	1ª Opción
Mercurio Tridestilado, envase 100 grs.	$ 7.800	1ª Opción
Micro Motor con piezas de mano, 2 salidas NSK	$ 272.376	1ª Opción
Micro Motor con piezas de mano, 4 salidas NSK	$ 272.376	1ª Opción
Monómero para acrílico autocurado, Frasco 210 cc.	$ 2.700	1ª Opción
Óxido de Zinc, frascos de 60 grs.	$ 958	2ª Opción
Papel articular delgado, sobres 200 uds.	$ 4.400	1ª Opción
Pasta Profiláctica con flúor, pote 95 grs. O para destartraje	$ 3.000	1ª Opción
Pechera de papel o cubre brackets. En bolsa de 100 uds.	$ 2.000	1ª Opción
Pecheras Plásticas Adultos con clip	$ 1.565	2ª Opción
Pinceles desechables, bolsa de 50 uds.	$ 1.279	1ª Opción
Pinza biangulada, Algodonera Odontológica	$ 850	1ª Opción
Porta Agujas 14 cms.	$ 1.900	2ª Opción
Porta amalgama metálico	$ 2.200	2ª Opción
Porta Banda Metálica, Matriz Tofflemire	$ 1.800	1ª Opción
Porta disco soflex	$ 4.400	1ª Opción
Sellante de Fotocurado, kit con 6 ml de sellante + 9 ml de ácido o grabador + 60 cepillos. Concise	$ 31.000	2ª Opción
Silicona Fluida, en envase de 140 ML	$ 11.600	2ª Opción
Solución Hemostática Tópica en frasco 10 ml	$ 5.000	1ª Opción
Sonda curva	$ 707	2ª Opción
Sonda Periodontal tipo OMS, calibrada a 11,5-8,5-5,5-3,5 mm.	$ 15.000	2ª Opción
Sutura seda negra n°2/0 ds 25	$ 850	2ª Opción
Sutura seda negra n°3/0 ds 25	$ 850	2ª Opción
Sutura seda negra n°4/0	$ 850	2ª Opción
Sutura seda negra n°5/0	$ 850	2ª Opción

Taza de goma, grandes	$ 1.200	1ª Opción
Tijera recta para encía	$ 993	2ª Opción
Tiranervios negros, caja con 10 uds.	$ 2.700	1ª Opción
Tiranervios surtidos, caja con 10 uds.	$ 2.700	1ª Opción
Torulas de algodón trenzadas, en bolsa de 1000 unidades	$ 8.575	1ª Opción
Turbina NSK c/sistema PUSH	$ 75.395	1ª Opción
Vaselina Solida, frasco 50 grs	$ 1.065	2ª Opción
Vasos Dappen en vidrio	$ 493	2ª Opción
Vasos desechables de 120 cc	$ 9	1ª Opción
Yeso Extra duro Tipo IV, bolsa de 1 kilo	$ 2.400	1ª Opción
Yeso Piedra Amarilla Tipo III, bolsa de 1 kilo	$ 1.700	1ª Opción

CUARTO: El plazo de ejecución del servicio será de 12 meses a contar de la fecha del presente contrato.

QUINTO: Por fiel cumplimiento del contrato, se acepta Boleta de Garantía del Banco BBVA, emitido con fecha 27/07/2016, Nº 0118945, por un monto de $ 500.000.- la cual será devuelta una vez que la Municipalidad sancione por Decreto Alcaldicio la liquidación del contrato.

SEXTO: Por su parte la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, pagará a 30 días corridos de ingresadas la factura por Oficina de Parte, de la Municipalidad de Chillán Viejo, previa recepción conforme por parte del ITC. El proveedor deberá especificar en cada factura el detalle del servicio comprado.

SEPTIMO: La Inspección Técnica del Contrato será ejecutada por los funcionarios nombrados en el Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.

OCTAVO: Cualquier accidente o daño a terceros causados durante el transcurso del servicio será de exclusiva responsabilidad del proveedor

NOVENO: La Municipalidad podrá administrativamente cobrar multas al Contratista, cuando se verifiquen las situaciones que se indican y por los montos que para cada caso se señalan:

a) **100% Reposición del Producto en mal estado**. Se aplicará multa ante la negativa del proveedor de reponer o sustituir producto que se encuentren en evidente mal estado o dañados por transporte. Se aplicará este porcentaje sobre el valor con impuestos incluidos, del total del producto adquirido, con incremento de un 5% adicional por cada mes de atraso en la reposición del producto.

b) **1 % por día de atraso**, se entenderá por atraso el tiempo que medie entre el vencimiento del plazo de entrega ofertado y el tiempo real de entrega de la totalidad de la orden de compra. Se aplicará este porcentaje sobre el valor con

impuestos incluidos, del producto no despachado, por cada día de atraso, contados de corrido.

c) **100% por pronto vencimiento**, No se aceptarán insumos con fechas de vencimiento por cumplirse en los 12 meses siguientes a la emisión de la orden de compra, por lo cual se aplicará multa correspondiente al 100 % del valor del insumo despachado con pronta fecha de vencimiento (con impuestos incluidos).

DECIMO: El contrato podrá modificarse o terminarse anticipadamente por las siguientes causales:

a) La resciliación o mutuo acuerdo entre las partes.
b) El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.
c) Quiebra o estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
d) Término o liquidación anticipada de la empresa por causa distinta a la quiebra.
e) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

Para efectos de terminar anticipadamente el contrato por la causal prevista en el literal b), se entenderá que hay incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante en los siguientes casos:

1) Aplicación de más de tres multas
2) Incumplimiento de los estándares técnicos de calidad ofrecidos por el adjudicatario en la oferta.
3) Falta de respuesta a las solicitudes.
4) Incumplimiento de los requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario.
5) La negativa, sin causa justificada, de prestar cualquiera de los servicios a las que se hubiere comprometido en su oferta.
6) La negativa del proveedor a presentar una nueva boleta de garantía, cuando esta se hubiese hecho efectiva por alguna causal establecida en las presentes bases.

Producida cualquiera de las situaciones señaladas entre el numeral "1" al "6", la Municipalidad podrá poner término administrativamente y en forma anticipada del contrato, mediante decreto fundado que será notificada por carta certificada al proveedor y publicada en el Sistema de Información.

La Municipalidad podrá hacer efectiva la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, en cualquiera de los casos señalados en este acápite, con excepción de la causal de resciliación o mutuo acuerdo entre las partes, y sin perjuicio de iniciar las acciones legales procedentes para exigir el pago de indemnizaciones por daños y perjuicios que fueren precedentes.

DECIMO PRIMERO: Los Contratantes fijan domicilio en la ciudad de Chillán para todos los efectos legales del presente contrato y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder del proveedor y 3 en poder de la Municipalidad.

GONZALO SAN MARTÍN URRUTIA
Expro Sur S.A.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
Administrador Municipal